

SUNACRIP PRIMERA CONVOCATORIA DEL PLAN DE AHORRO EN PETROS

La Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), ha decidido invitar a las personas naturales residentes en la República Bolivariana de Venezuela para que participen en la Primera Convocatoria de Ahorro en Petro, en los términos y condiciones que se especifican a continuación:

1.- Descripción general:

El **Ahorro en Petro** constituye una opción de ahorro en moneda nacional dirigida a los venezolanos y venezolanas, el cual permite la inversión en una moneda cuyo valor se encuentra respaldado en las riquezas del país, calculado al tipo de cambio de referencia actual en el mercado, en aras de preservar el valor adquisitivo para incentivar el ahorro.

Las solicitudes para el **Ahorro en Petro** se realizarán a través de la Plataforma Patria, en el horario de funcionamiento de la misma.

2.- Descripción Técnica del Ahorro en Petros

Emisor	Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.
Unidad de cuenta	Petro.
Valoración	Diaria, conforme a la siguiente metodología: $V = A \cdot PTR \cdot TC$ <p><u>Donde:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>A</i>: Total de Petros a ahorrar.• <i>PTR</i>: Valor del Petro.• <i>Tc</i>: Tipo de cambio a Dólar. Se emplea la última cotización publicada en la página web del BCV vigente para la fecha de la valoración.

Tenor	365 días contados a partir de la fecha de inicio del ahorro.
Amortizaciones	<p>En partes iguales, trimestralmente, con base al siguiente cronograma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1º Amortización: 90 días después de la fecha de inicio. • 2ª Amortización: 180 días después de la fecha de inicio. • 3ª Amortización: 270 días después de la fecha de inicio. • Último Pago: A los 365 días después de la fecha de inicio. <p>Cada amortización se hará por un monto en Bolívars Soberanos, determinado conforme a la siguiente metodología:</p> $\text{Monto Amortización}_d = \frac{A \cdot PTR_d \cdot TC_d}{4}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A = Total de Petros ahorrados. • PTR_d = Tasa de Cambio del Petro del día de la amortización. • TC_d = Tipo de cambio a Dólar del día de la amortización. Se emplea la última cotización publicada en la página web del BCV vigente para la fecha de la valoración.
Rescate anticipado	La SUNACRIP se reserva el derecho a efectuar el rescate anticipado del Ahorro en Petros , cuando lo estime conveniente, previa notificación a los ahorristas, y mediante el pago del monto total adeudado en Bolívars Soberanos en función de la valoración a la fecha del rescate.

Garantía de mantenimiento de valor de la inversión inicial	La SUNACRIP garantiza a los ahorristas, que ante variaciones inesperadas hacia la baja del precio del Petro en los mercados financieros, o del tipo de cambio; el pago a ser recibido por los tenedores del referido instrumento en cada amortización será igual al valor en Bolívares Soberanos de la porción equivalente de la inversión inicial.
Redención anticipada	El ahorrista podrá solicitar a la SUNACRIP la redención anticipada del instrumento. En caso, que dicha solicitud sea realizada antes de los 90 días posteriores al inicio del ahorro, el ahorrista asume el riesgo de precio del instrumento, no resultando aplicable la garantía de mantenimiento de valor de la inversión inicial, además de la aplicación de una penalidad.
Moneda única de pago	Bolívares Soberanos.

3.- Descripción de la colocación:

Modalidad de la colocación	Primaria no competitiva.
Frecuencia de colocación	De lunes a sábado de 6.00 am a 10.59 pm.
Fecha de inicio	Lunes 05/11/2018.
Liquidación Participantes a través del portal de la Fundación Patria	En la misma fecha de inicio del ahorro, se procederá a descontar los fondos del monedero electrónico mantenido en la Plataforma Patria.
Cotización mínima	0,001 Petros.

Comisión por retiro anticipado	La SUNACRIP aplicará una penalidad del 0,1% para los ahorristas que efectúen retiros anticipados de los fondos ahorrados antes del vencimiento de los lapsos establecidos.
---------------------------------------	--

4.- Participantes Convocados:

Usuarios y usuarias de la Plataforma Patria.

5.- Requisitos que deben cumplir los Participantes Convocados:

Estar registrado en la Plataforma Patria.

6.- Procedimiento para la adquisición:

A través de la Plataforma Patria <http://www.patria.org.ve> se indicarán los pasos para realizar el proceso del **Ahorro en Petro**.

7.- Términos y Condiciones de aceptación y liquidación de las cotizaciones:

Los ahorristas podrán efectuar tantas operaciones de ahorro como crean conveniente, a nombre y beneficio propio según lo previsto en esta Convocatoria, atendiendo al monto mínimo previamente establecido.

Con la ejecución del proceso de ahorro, los ahorristas declaran: (i) conocer suficientemente las condiciones del **Ahorro en Petro**, incluido, pero no limitado a las características del ahorro, condiciones del precio y su valoración, así como el esquema de amortización para la monetización del mismo; y, (ii) aceptar los términos y condiciones que aplican para el ahorro, incluida la autorización de los débitos a que haya lugar asociados al proceso de ahorro. Ello así, queda expresamente entendido, que la única responsabilidad de la SUNACRIP respecto al ahorrista, es cumplir con los compromisos financieros inherentes al ahorro, en los términos y condiciones establecidos en la presente Convocatoria.